REPUBLIGA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/AARB/M/WZ/MRR/JLGE/FOLVIMht

SANTA CRUZ, 10 de Enero de 2023.-

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento N°4507 de fecha 30.11.2022, que llama a Propuesta Publica.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2266 de fecha 30.11.2022.
- 4. Decreto Exento Nº 4978 de fecha 28.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
- 5. Orden de Compra Nº 3863-3-SE23.
- 6. Boleta de Garantía Nº 8217487.
- 7. Contrato prestación de servicio de fecha 10.01.2023.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar el Proyecto "Normalización de Cocina Escuela Quinahue"
- La compra de financiara con cargo a FAEP 2020, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO Nº123

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 10 de Enero del 2.023, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES E.I.R.L, RUT 76.574.227-7, por un monto de \$4.257.255 IVA INCLUIDO, por el Proyecto "Normalización de Cocina Escuela Quinahue"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

SECRETARIO MUNICIPALIO

GUSTAVO WILLIAN AREVALO CORNEJO

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía

- DAEM

(01)